



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 6 de setiembre de 1982.

Expediente N° 20.184/82.

RES. N° 180/82.

VISTO:

La convocatoria efectuada por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos/ con Semidedicación en la asignatura Análisis Matemático I, según / se desprende de la nota que corre a fs. 4 de estos actuados;

Que a tales efectos se hace necesario integrar una Comisión/ Asesora para entender en el estudio y evaluación de los antecedentes de la única postulante al cargo como así también determinar // sobre el procedimiento a seguir en estas instancias;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de / la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Integrar la Comisión Asesora que habrá de entender / en la convocatoria efectuada oportunamente por la Dirección de la Sede Regional Tartagal para proveer un cargo de J.T.P. con Semidedicación en la asignatura ANALISIS MATEMATICO I, con los siguientes docentes:

Ing. Carlos A. Sastre  
Ing. Dolores A. de Saravia  
Ing. María Cristina L. de Pascual

ARTICULO 2° : Dejar debidamente establecido que, en caso de no ser suficiente los antecedentes presentados por la postulante la convocatoria no será declarada desierta sino que, se procederá a una // evaluación práctica, que se llevará a cabo en esta ciudad previo / sorteo de o de los temas respectivos en fecha a determinar por la Comisión creada por el Art. 1° de la presente.

ARTICULO 3°: Hágase saber y RESERVESE.-

DTTO. CS. 1982
ddn.

Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas